



# **CÓDIGO DE ÉTICA**

CODIGO DE ETICA



**CONTRALORIA**  
**DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.



# CÓDIGO

# DE LA

# ÉTICA



La ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo, permitido o deseado respecto a una acción o una decisión. El concepto proviene del griego *ethikos*, que significa “carácter”. Puede definirse a la ética como la **ciencia** del comportamiento moral, ya que estudia y determina cómo deben actuar los integrantes de una **sociedad**.

Un **código**, por su parte, es una combinación de **signos** que tiene un determinado valor dentro de un **sistema** establecido.

Un código de ética, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

Mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de nuestra institución. Al incluir instrucciones por escrito, no resulta necesario que un directivo explique a cada momento cuáles son las obligaciones que tiene un empleado.

Por otra parte, aquellas personas que redactan el código de ética se encuentran en una **posición jerárquica** sobre el resto, ya que están en condiciones de estipular cuáles son las conductas correctas desde un punto de vista moral.

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI  
1000:2005**

**Decreto 1599 de 2005, Por el cual se adopta el MECI  
1000:2005 para el Estado Colombiano, la Resolución  
orgánica No. 0070 de abril 3 de 2006, por el cual se adopta el  
Modelo Estándar de Control Interno en la Contraloría  
Distrital de Buenaventura.**

**PRESENTACIÓN**

Es muy grato para mí presentar el resultado del trabajo realizado por la Oficina de Control Interno de la Contraloría Distrital de Buenaventura, quien se dedico con esfuerzo y entusiasmo a construir un nuevo Código de Ética para la Entidad.

El cumplimiento de la Misión de la Contraloría Distrital de Buenaventura se apuntala a ejercer la vigilancia de la gestión fiscal, fundamentada en siguientes principios: Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, y Valoración de Costos Ambientales.



**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**

**ÉTICA**

# CÓDIGO

# DE LA

# ÉTICA

## INTRODUCCIÓN

Desde el principio de las civilizaciones, se consideró necesario establecer códigos de ética referidos a los funcionarios públicos; llama la atención de estas normas la coincidencia de su contenido, lo que permite hablar de disposiciones universales de ética pública. No obstante, en la actualidad éstas deben replantearse conforme a las distintas culturas y estructuras administrativas de las entidades u organizaciones donde se apliquen. La mayoría de las profesiones (abogados, médicos, economistas, contadores, entre otros), cuentan con un código de ética desde hace muchos años; sin embargo, en la función pública esta tendencia ha recobrado un renovado interés en las últimas décadas.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura lo respalda el MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005, Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el MECI 1000:2005 para el Estado Colombiano, la Resolución orgánica N° 0070 de abril 3 de 2006, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Contraloría Distrital de Buenaventura

Este modelo de ética lo proponemos, entonces, como la más idónea herramienta para crear un entorno ético alrededor de la eficiencia y la eficacia de nuestra gestión y del ejercicio del control fiscal en la Contraloría Distrital de Buenaventura, valorada y concretada desde la calidad y la efectividad de nuestro Sistema de Control Interno. Los principios, valores y directrices éticas están alineados con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados en los planes, programas y proyectos; realizamos una tarea de servicio público destinada al interés general; por tal motivo, nuestras consideraciones éticas constituyen algo esencial de nuestro servicio.

Este documento, integra los lineamientos éticos en los cuales fundamentamos las actuaciones y decisiones en la Entidad, fruto de la gestión y del ejercicio del control fiscal, reconociendo como principal capital los servidores públicos.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética tiene por objeto ser el referente que oriente la gestión pública y el ejercicio del control fiscal en la Contraloría Distrital de Buenaventura.

En consecuencia, nuestros servidores públicos aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento.

Todos los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico, asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, los principios, valores y directrices éticas establecidas a continuación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los 15 días del mes de Marzo de 2013

**ROSA BELISA GÓNGORA GARCÍA**  
Contralora Distrital

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS

En la Contraloría Distrital de Buenaventura promovemos la participación de las comunidades organizadas por medio de la capacitación en temas afines y permitimos que éstas realicen un efectivo control social a la gestión pública.

Atendemos las inquietudes, denuncias y quejas, protegemos los bienes públicos, actuamos y decidimos de manera imparcial, sin dejarnos influenciar por intereses particulares o políticos.

Divulgamos a toda la comunidad el resultado de nuestra gestión administrativa y del ejercicio del control fiscal.

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL

En la Contraloría Distrital de Buenaventura comunicamos ampliamente en forma Veraz y oportuna los resultados de nuestra gestión y facilitamos el libre examen por parte de los órganos de control, actuamos para que los resultados obtenidos en el ejercicio de la función fiscalizadora sean verificables y controvertidos.

Reconocemos a los Órganos de Control, facilitamos el acceso a la información, atendemos y acatamos sus recomendaciones y sugerencias.

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Los Principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que la persona o los grupos se adscriben.

Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- El principal capital de la Contraloría Distrital de Buenaventura es su recurso humano.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La gestión pública es democrática y participativa.
- Todos los ciudadanos y los sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- Los resultados del ejercicio del control fiscal son públicos.
- El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## DIRECTRICES ÉTICAS



Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la Entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

Las Directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura se han definido las siguientes directrices éticas:

### LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL

En la Contraloría Distrital de Buenaventura garantizamos a la comunidad en general que nuestra labor fiscalizadora la realizamos conforme a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, promovemos la participación ciudadana en el ejercicio del control social, la protección y salvaguarda de los bienes públicos.

Todas nuestras actuaciones y decisiones las tomamos imparcialmente, con fundamento en hechos verificables, las cuales pueden ser controvertidas por los ciudadanos una vez se divulguen los resultados de la gestión.

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

En la Contraloría Distrital de Buenaventura establecemos y mantenemos con los contratistas y proveedores una relación fundamentada en la claridad, conocimiento y equidad con respecto a las condiciones legales y contractuales para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de nuestra misión.

La información generada en el trámite y la decisión de nuestras negociaciones son tratadas con discreción y atendemos la reserva correspondiente de conformidad con la ley.

### LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y EL MEDIO AMBIENTE

**ARTICULO PRIMERO:** Los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura somos conscientes de la importancia y cuidado del medio ambiente y sus recursos, contribuimos a mejorar las condiciones ambientales en las instalaciones de la Entidad, asumimos políticas de higiene y seguridad y optimizamos los recursos medioambientales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incluir como módulo obligatorio en los procesos de inducción y reinducción de funcionarios de la Entidad, la sensibilización sobre el Código de Ética.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar en la página Web de la Contraloría Distrital de Buenaventura el Código de Ética, para que sea conocido por todos los funcionarios de la Entidad y por la Comunidad en general.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, y se deroga el Código de Ética de Mayo 09 de 2008, por cuanto la contraloría no es Municipal sino Distrital.

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En la Contraloría Distrital de Buenaventura respetamos y nos comprometemos con nuestros servidores públicos, garantizando las mejores condiciones laborales y de bienestar, promoviendo el talento humano, capacitando a los funcionarios para ampliar sus conocimientos en función de mejorar su desempeño y contribuir así al mejoramiento de la Entidad; de igual forma, tratamos a los servidores con amabilidad y dignidad, escuchamos y consideramos las sugerencias de los mismos, con el propósito de lograr el recíproco compromiso.

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y LOS ENTES SUJETOS DE CONTROL

Los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura realizamos el ejercicio del control fiscal con integridad, profesionalismo e imparcialidad y aplicamos la normatividad correspondiente sin excepciones.

Fundamentamos en hechos verificables los resultados obtenidos en el desarrollo de nuestras funciones y asumimos ante nuestras actuaciones la responsabilidad correspondiente.



Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## VALORES ÉTICOS



Por Valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores éticos:

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## RESPONSABILIDAD

Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.

Los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura prevemos y corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones como individuos y como organización, de modo que contribuyamos a un clima laboral óptimo en la Entidad y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio de la función fiscalizadora.

## TRANSPARENCIA

Actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura comunicamos ampliamente los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y de las entidades de control, para lo cual entregamos la información solicitada de manera veraz y oportuna.

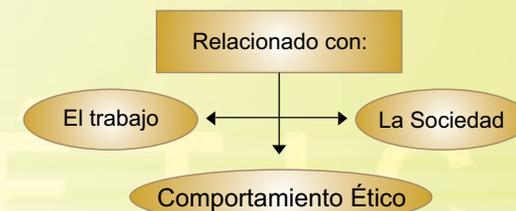
Este modelo de ética lo proponemos, entonces, como la más idónea herramienta para crear un entorno ético alrededor de la eficiencia y la eficacia de nuestra gestión y del ejercicio del control fiscal en la Contraloría Distrital de Buenaventura, valorada y concretada desde la calidad y la efectividad de nuestro Sistema de Control Interno. Los principios, valores y directrices éticas están alineados con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados en los planes, programas y proyectos; realizamos una tarea de servicio público destinada al interés general; por tal motivo, nuestras consideraciones éticas constituyen algo esencial de nuestro servicio.

Este documento, integra los lineamientos éticos en los cuales fundamentamos las actuaciones y decisiones en la Entidad, fruto de la gestión y del ejercicio del control fiscal, reconociendo como principal capital los servidores públicos.

## Código de Ética

Hay una introducción y cuatro grandes apartados

- Objetivos Éticos
- Principios Éticos
- Compromiso
- Lineamientos de conducta



REGULACIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE CADA PAÍS

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

En la Contraloría Distrital de Buenaventura reconocemos la legitimidad de las Entidades públicas, tratamos amable y dignamente a sus servidores, atendemos sus recomendaciones y sugerencias.

Promovemos y exigimos a nuestros servidores la discreción sobre la información que conocemos de las entidades y de aquella que nos es encomendada para nuestra custodia.

## LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En la Contraloría Distrital de Buenaventura mostramos a los medios de comunicación los resultados de nuestra gestión fiscalizadora de manera verídica, oportuna y clara, para que éstos sean divulgados en forma amplia.

Es deber de la Contraloría hacernos responsables de la información que suministramos y de las consecuencias que de ello se deriven.



Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## JUSTICIA

Dar a cada quien lo que le corresponde, según sus particularidades.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura nuestras actuaciones y decisiones son ajenas a juicios previos, reconocemos las particularidades de los sujetos de control y de los servidores públicos de la Entidad, y aplicamos la normatividad correspondiente sin excepciones.

Así mismo, valoramos y exaltamos los logros alcanzados por nuestros servidores y los motivamos para el mejoramiento continuo.

## OBJETIVIDAD

Capacidad para hacer valoraciones fundamentadas en hechos verificables.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura todas las actuaciones de nuestros servidores públicos se fundamentan en hechos verificables que pueden ser controvertidos por los afectados, en igualdad de condiciones frente a la ley.

Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.

## PARTICIPACIÓN

Propiciar que otros hagan parte de las actividades y disposición para involucrarse en ellas.

Los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura promovemos el control social como complemento importante del control fiscal, e internamente impulsamos el trabajo en equipo y la distribución colectiva de las responsabilidades.

## RESPECTO

Aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir y actuar.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura reconocemos el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley.

El trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

## COMPROMISO

Capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales.

Los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, propiciando el mejoramiento continuo.

## CONFIDENCIALIDAD

Disposición para mantener discreción sobre la información reservada a la que hemos tenido acceso o que nos ha sido confiada.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal que por mandato legal no puede ser divulgada, y discreción en el tratamiento de los asuntos internos de la Entidad.

## HONESTIDAD

Comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.

En la Contraloría Distrital de Buenaventura utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes públicos, mediante el ejercicio de un efectivo control fiscal.